



**EXP. PAS 2019/137 S**

Expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA excluido)
PAS 2019/137 S	Abierto Simplificado Sumario	Adquisición de uniformes y ropa de trabajo: LOTE 1 Ropa de trabajo LOTE 2 Uniformes LOTE 3 Calzado LOTE 4 Togas para letrados	6.100,00 € 2.169,00 € 6.370,00 € 600,00 €

**PRESIDENTE:**

**Dña. María Ángel Vicén Amigot**  
Secretaria Provincial

**Vocal:**

**Ignacio Esteban Hernández**  
Jefe de Sección Régimen Interior

**Gestora:**

**Montserrat Pinilla Herrero**  
Jefe de Negociado de  
Suministros

**SECRETARIO/A:**

**José Jesús Gallardo Lorés**  
Jefe de Sección de Suministros

**ACTA DE APERTURA Y DE VALORACIÓN OFERTAS**

En las dependencias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, siendo las 9:30 horas del día 18 de julio de 2019, se reúnen las personas al margen citadas para los actos que figuran en la orden del día:

**Orden del día**

- 1) 1) Subsanación de documentación presentada por la empresa Mario Herrera García.
- 2) 2) Justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa Mario Herrera García.
- 3) 3) Acto de Apertura de ofertas Criterios cuantificables automáticamente.
- 4) 4) Acto de Valoración ofertas de criterios cuantificables automáticamente.
- 5) 5) Acto de Propuesta de adjudicación.
- 6) 6) Acto de Aprobación del Acta de la Sesión del día 12/07/2019.

**Desarrollo de la reunión**

Iniciada la reunión se informa a los presentes que la documentación de la que se solicitaba subsanación por



**EXP. PAS 2019/137 S**

parte de la empresa Mario Herrera García, se ha recibido dentro del plazo. Seguidamente la Presidenta ordena el inicio de la sesión y se procede al descryptado y a la lectura de las mismas.

- 1) Se comprueba que se han recibido los documentos, tanto del Lote 1 como del Lote 2, firmados electrónicamente. Se da por subsanada y se admiten las ofertas.
- 2) Seguidamente se procede a la lectura del escrito de justificación de la baja anormalmente baja. Se admite la justificación presentada y se acepta la oferta.
- 3) Se procede a la lectura de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta la oferta económica y el resto de criterios cuantificables automáticamente, que son las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>LOTE 1</b> <b>Importe oferta</b> <b>económica (sin IVA)</b>	<b>LOTE 1</b> <b>Criterios</b> <b>evaluables</b>
MARIO HERRERA GARCÍA (37326444C)	3.980,00	No oferta

<b>EMPRESA</b>	<b>LOTE 2</b> <b>Importe oferta</b> <b>económica (sin IVA)</b>	<b>LOTE 2</b> <b>Criterios</b> <b>evaluables</b>
MARIO HERRERA GARCÍA (37326444C)	1.632,00	No oferta

<b>EMPRESA</b>	<b>LOTE 3</b> <b>Importe oferta</b> <b>económica (sin IVA)</b>	<b>LOTE 3</b> <b>Criterios</b> <b>evaluables</b>
Lote declarado desierto, ninguna oferta recibida		

<b>EMPRESA</b>	<b>LOTE 4</b> <b>Importe oferta</b> <b>económica (sin IVA)</b>	<b>LOTE 4</b> <b>Criterios</b> <b>evaluables</b>
Lote declarado desierto, ninguna oferta recibida		



**EXP. PAS 2019/137 S**

- 4) Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se procede a la valoración de las ofertas.
- LOTE 1: Se otorgan 80 puntos a la empresa Mario Herrera García por ser la oferta más económica. Y 0 (cero) puntos por el resto de criterios cuantificables automáticamente. Total valoración oferta: 80 puntos.
  - LOTE 2: Se otorgan 80 puntos a la empresa Mario Herrera García por ser la oferta más económica. Y 0 (cero) puntos por el resto de criterios cuantificables automáticamente. Total valoración oferta: 80 puntos.
  - LOTE 3: Este lote queda desierto por no haberse recibido ninguna oferta.
  - LOTE 4: Este lote queda desierto por no haberse recibido ninguna oferta.
- 5) Una vez valoradas las ofertas se propone adjudicar los Lotes 1 y 2 a la empresa MARIO HERRERA GARCÍA (37326444C). Se enviará comunicación a dicha empresa para que aporte la siguiente documentación:

Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias.

En este punto se suspende la sesión por falta de tiempo y se acuerda continuarla el lunes 22 de julio a las 12:00, para la celebración del acto nº 6 de la orden del día.

Se reanuda la Sesión en las dependencias de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona siendo las 12:00 horas del día 22 de julio de 2019 por el punto nº 6 de la orden del día:

- 6) Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión del 12 de julio de 2019.

Se finaliza la Sesión y como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Secretario de la Mesa

Presidenta de la Mesa

Fdo.: José Jesús Gallardo Lorés

Fdo.: María Ángel Vicén Amigot